**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En Burgos, a  de  de .

**REUNIDOS**

De una Parte,

, entidad de nacionalidad  con domicilio social en **,** **,** **y provista de Código de Identificación Fiscal** . Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de  Don  el  **de**  **de** , bajo el número  de su protocolo, e inscrita **el**  **de**  **de**  en el Registro Mercantil de , en el tomo **, folio** **, hoja** , inscripción  (en adelante, “el Cliente”.)

Se halla representada en este acto por el Don (**nombre del representante1**), quien actúa en su condición de (**cargo1**) en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada **el (día1) de (mes1) de (año1)** ante el Notario de (**ciudad1**) Don. (**nombre1**), bajo el número (**número1**) de su protocolo.

Y de otra Parte,

(**nombre de la entidad/ sociedad/ persona jurídica),** entidad de nacionalidad (**española**) con domicilio social en (**ciudad3**), **(calle/ avenida/ plaza), número (número3) y provista de Código de Identificación Fiscal (CIF)**. Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de (**ciudad4**) Don (**nombre del Notario**) **el (día3) de (mes3) de (año3), bajo el número (número) de su protocolo, e inscrita el (día4) de (mes4) de (año4)** en el Registro Mercantil de **(ciudad2), en el tomo (númeroT), folio (númeroF), hoja (númeroH), inscripción (númeroI) (en adelante, “el Prestador” o “Prestatario”).**

Se halla representada en este acto por el Don (**nombre del representante2**), quien actúa en su condición de (**cargo2**) en virtud de la escritura de apoderamiento **otorgada el (día2) de (mes2) de (año2)** ante el Notario de (**ciudad2**) Don. (**nombre2**), bajo el número (**número2**) de su protocolo.

Ambas partes podrán denominarse conjuntamente como “las Partes” o individualmente como “la Parte”. Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos

**MANIFIESTAN**

1. Que el Prestador tiene como actividad principal desarrollador de Aplicaciones Informáticas y dispone de los conocimientos y equipos necesarios para prestar este tipo de servicios.
2. Que el Cliente es una empresa que desea contratar parte de los servicios que ofrece el Prestador.
3. Que las Partes tienen acordada la celebración de un contrato de prestación de servicios en los términos que en el presente documento se establezcan.
4. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante, “el Contrato”) con sujeción a las siguientes

**CLÁUSULAS**

* 1. **Objeto**

En virtud del presente Contrato, el Prestador se compromete a realizar la aplicaciones según los requisitos marcados en el análisis.

* 1. **Duración**

El Prestador realizará los Servicios objeto del presente Contrato durante el periodo de *2 meses* desde la suscripción del presente Contrato.

Una vez finalizado dicho plazo sin que ninguna de las partes haya manifestado, de forma fehaciente, lo contrario, el prestador realizará el mantenimiento de la aplicación.

* 1. **Precio**

El precio que el Cliente deberá abonar al Prestatario por la realización de los Servicios objeto del presente Contrato es de *1000€* (en adelante, “el Precio”), el precio anual de mantenimiento es de 200€, siempre que no suponga ampliación de opciones, en cuyo caso se pasará una factura separada. El Precio establecido en el presente Contrato no incluye los impuestos indirectos que según la legislación sean aplicables. El Precio establecido en el presente Contrato está fijado a efectos de la prestación del Servicio objeto del presente Contrato. En el supuesto de modificar o ampliar los Servicios, el Cliente y el Prestador se comprometen a negociar el nuevo precio por el Servicio. El Precio será abonado de la forma siguiente**:**

El Cliente procederá al abono de la cuota en dos veces, el 50% al inicio del desarrollo y el otro 50% a la entrega de la aplicación. El mantenimiento se pasará en el mes de enero de cada año, mediante domiciliación bancaria. El Cliente acepta que el Prestador domicilie el Precio por la prestación de los Servicios objeto del presente Contrato al número de cuenta de su titularidad (***indicar número de cuenta***) del Banco (***indicar banco***).

* 1. **Modificaciones o ampliaciones de los Servicios**

Si durante la vigencia del presente Contrato el Cliente o Prestador del Servicio consideran oportuno modificar o ampliar el Servicio objeto del presente Contrato, ambas partes deberán negociar el alcance de dichas modificaciones o ampliaciones en la prestación.

Los acuerdos adoptados en la negociación deberán constar por escrito. En el caso que ambas Partes no se pusieran de acuerdo sobre dichas modificaciones o ampliaciones, cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato.

En su caso, el Cliente o Prestador que considere oportuno modificar o alterar el Servicio objeto del presente Contrato deberá enviar propuesta por escrito a la otra Parte a fin de negociar el nuevo precio del Servicio.

* 1. **Personas de contacto**

Las Partes acuerdan que en el caso que sea necesario contactar a la otra Parte para aclarar cualquier duda, aspecto técnico o comunicar cualquier incidencia durante la prestación del Servicio, se deberá realizar a las personas de contacto que se indican a continuación:

**Por el Cliente:**

**Nombre:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

**Dirección postal:**

**Por el Prestador:**

**Nombre:**

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

**Dirección postal:**

* 1. **Responsabilidad**

Incurrirá en responsabilidad cualquiera de las Partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y ocasionare con ello un daño o perjuicio a la otra Parte. La Parte que tenga que afrontar cualquier tipo de daño o perjuicio en virtud de la actuación de la contraparte podrá reclamar la indemnización por dichos daños y perjuicios.

* 1. **Confidencialidad y Datos Personales**

Las Partes se obligan a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que ambas Partes se faciliten mutuamente o tengan acceso durante la prestación del Servicio. Ambas Partes se obligan a no revelar, ni utilizar directa o indirectamente la información y conocimientos adquiridos, derivados de la relación contractual acordada entre las Partes en otros servicios que no sean el objeto del presente Contrato. Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente Contrato, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula. Una vez extinguido el presente Contrato, el Prestatario destruirá toda información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento.

Ambas Partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal a que tengan acceso en cumplimiento del presente contrato y a observar todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de los Datos de Carácter Personal. En particular, el Prestador se compromete a no aplicar o utilizar los datos de carácter personal tratados o aquellos a los que hayan tenido acceso durante la prestación del Servicio, con fin distinto al que figura en el presente Contrato, ni a cederlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. El Prestador aplicará a los datos que trate por cuenta del Cliente, las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, Reglamento de Seguridad, en virtud del tipo de datos que trate. Una vez finalizado el Servicio, deberá devolver los datos al Cliente en el mismo soporte que se los remitió y no guardará ninguna copia de los mismos. Las Partes responderán una frente a la otra por los daños y perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de esta obligación.

* 1. **Garantía**

El Prestador garantiza al Cliente que dispone de todas las autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios. Asimismo, el Prestador garantiza que dispone de una póliza de seguro que cubre cualquier indemnización que tuviera que afrontar el Prestatario a favor del Cliente, derivada de la incorrecta e irregular prestación del Servicio.

* 1. **Cesión**

Las Partes no podrán ceder su posición en el presente Contrato, ni tampoco los derechos u obligaciones que del mismo se derivan a su favor o a su cargo, sin el consentimiento por escrito de la otra Parte.

* 1. **Ley aplicable y jurisdicción competente**

El presente Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes de España y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Burgos.

* 1. **Notificaciones**

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

* 1. **Gastos e impuestos**

Todos los gastos de elevación a público y, en su caso, impuestos indirectos derivados del otorgamiento del presente Contrato serán soportados por las Partes según Ley.

Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha arriba indicados.

Don/Doña (**nombrePrestadorFirma**) Don/Doña (**nombreClienteFirma**)

Por el Prestador Por el Cliente